

Información Complementaria

Pensión – Proporcionalidad – Haber Jubilatorio – Relación de Dependencia – Trabajador Autónomo

En la causa **CSJ 322/2007 (43-V)/CS1 “Vergara, Alicia Estela c/ Administración Nacional de la Seguridad Social”, sentencia del 3-03-2015¹**, la Corte condenó a la demandada a recalcular el haber inicial del beneficio de pensión, considerando un nuevo ingreso base de carácter mixto que contemple el promedio de los últimos diez años de aportes efectuados por el causante, de modo de quedar comprendidas las últimas 60 remuneraciones percibidas en relación de dependencia -actualizadas hasta la fecha del fallecimiento- y las últimas 60 rentas de autónomo, a fin de que la prestación represente en forma proporcional el esfuerzo contributivo realizado.

¹ Ver Análisis Documental y Texto del Fallo ingresando a:

<http://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumento.html?idAnalisis=719531&interno=1>